



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13166

06/08/2024

358

**AUTOR/A:** BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOBIA, Carmen (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, desarrolla acciones y programas para la disminución de las inequidades del Sistema Nacional de Salud. Promueve intervenciones sobre equidad y calidad en el sistema sanitario asistencial, a través de herramientas específicas como puede ser la coordinación y desarrollo de las estrategias en salud del Sistema Nacional de Salud (SNS), o transversales, como puede ser la incorporación de proyectos de equidad en el acceso a tecnología sanitaria o de equipamiento. Asimismo, desarrolla y actualiza la cartera común de servicios del SNS para garantizar el acceso de las prestaciones sanitarias en todo territorio nacional.

En el Proyecto de Ley Equidad y Cohesión en el Sistema Nacional de Salud, aprobado por el Gobierno y remitido al Congreso de los Diputados para su tramitación, en el artículo 1, se modifica la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno para incorporar en la Memoria del Análisis de Impacto Normativo un nuevo apartado sobre el Impacto en la salud y sus determinantes, que será de aplicación a las normas de carácter sectorial que afecten a los siguientes determinantes de la salud: salud, vivienda, educación, medio ambiente, transporte, ordenación del territorio, salud laboral, agricultura, producción de alimentos y salud animal y vegetal.

Además, se informa de que el Gobierno de España aborda los problemas sociales de la ciudadanía con diversas políticas aplicadas desde los diferentes Departamentos Ministeriales según las competencias que ejercen.

El Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 coordina, elabora y realiza el seguimiento de la I Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la



Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023, prorrogada en 2024 hasta que se apruebe la nueva Estrategia de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social para el periodo 2024-2030. Los objetivos estratégicos continúan siendo claves para lograr prevenir y atajar las necesidades sociales de la población:

1. Proporcionar una garantía de ingresos.

Destacando las siguientes medidas:

- La creación y constante mejora del Ingreso Mínimo Vital, gestionado por el Ministerio de Inclusión Seguridad Social y Migraciones. El pasado 22 de mayo se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto-ley en el que se regula el acceso al Ingreso Mínimo Vital (IMV) tras la finalización del subsidio de desempleo. La cuantía mensual del IMV en 2024, para un beneficiario individual, es de 604,21 euros, tras una subida del 6,9%. Además de esta garantía de ingresos para personas en necesidad social, las comunidades autónomas y ciudades autónomas siguen gestionando las rentas mínimas de inserción, en las diferentes denominaciones que adoptan los diferentes territorios.

Se han ido incrementando las pensiones y el Salario Mínimo Interprofesional con el objetivo de hacer efectivo el derecho a una remuneración equitativa y suficiente. En 2024 el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) se incrementó un 5% respecto al año anterior hasta situarse en 14 pagas de 1.134 euros mensuales.

- Desde el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 se tiene previsto establecer “una prestación universal por crianza”, consistente en una dotación de 200 euros al mes por hijo a cargo hasta los 18 años. Con la aplicación de esta medida -que pretende ser un derecho universal de la ciudadanía, al igual que la sanidad, la educación o las pensiones- se estima que podrá reducirse a la mitad la tasa de pobreza infantil.
- El Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 llevó al Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la reunión del 15 de diciembre de 2021, y en la del 7 de abril de 2022, los acuerdos para gestionar la concentración temática de la lucha contra la privación material en el Fondo Social Europeo (FSE+ 2021-2027) a través de un Programa único a nivel estatal, con las Comunidades Autónomas (CCAA) y Ciudades de Ceuta y Melilla en una cuantía de 565 millones de euros ese período y cerca de los 100 millones para este año 2024. Cuantía muy superior a la que hubiera correspondido a cada Comunidad en sus programas regionales. Con este Programa se pretende



las familias con hijos menores y en privación material severa tengan acceso a la alimentación y a la asistencia material básica, mediante tarjetas monedero que les permiten comprar esos productos en los supermercados habilitados para ello, al igual que el resto de familias, lo que evita la estigmatización y promueve la igualdad en el acceso.

- Otras medidas de carácter social se han adoptado recientemente para paliar los efectos de la inflación y proteger a los colectivos más vulnerables, con la aprobación del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y medidas urgentes en materia fiscal, energética y social. Se prorroga la rebaja del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) de alimentos básicos al 0%, a los que se sumará el aceite de oliva. Se mantiene la prohibición de interrumpir los suministros de agua, luz y gas a los colectivos más vulnerables hasta el 31 de diciembre de 2024, y se mantiene el descuento del bono social eléctrico hasta el 30 de junio de 2025. En lo que respecta al Salario Mínimo Interprofesional, las rentas que cobren el Salario Mínimo Interprofesional, actualmente en 15.876 euros, estarán exentas de tributar en el IRPF.

2. Prevención de la pobreza invirtiendo en la educación y el empleo. Medias adoptadas por los Ministerios de Educación y Formación Profesional y Ministerio de Trabajo y Economía Social principalmente, garantizando una educación inclusiva con mejoras en las becas al estudio, por ejemplo, y adoptando medias que mejoren el mercado laboral y allegando recursos encaminados a la mejora de empleabilidad a través del acceso a las políticas activas de empleo y formación.

3. Protección social ante los riesgos del ciclo vital. Atención a la dependencia, servicios sociales, servicios sanitarios, de vivienda, etc.

Desde el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 se llevan a cabo diversas medidas en este ámbito:

- El día 23 de julio de 2024 se presentó una propuesta al Consejo de Ministros para repartir 783,2 millones de euros para su ejecución en 2024 entre los gobiernos autonómicos para financiar el nivel acordado del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). El objetivo es implementar la Estrategia Estatal de Desinstitucionalización 2024-2030 para priorizar que las personas con dependencia reciban cuidados profesionales en su domicilio y en entornos comunitarios.
- El Ministerio gestiona el Programa de Protección a la Familia y Atención a la Pobreza Infantil. Prestaciones Básicas de Servicios Sociales con una



financiación de 198,7 millones de euros en 2024 y el Programa de Desarrollo gitano con una dotación de 2 millones de euros. Estos programas se dirigen a fortalecer los servicios sociales generales, así como los específicos de apoyo a la infancia, destacando el reforzamiento de equipos de apoyo a familias y a la infancia en respuesta a la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI), los programas de infancia y familia y el Programa VECA de ayuda a la infancia más vulnerable y el Plan de desarrollo gitano que proporciona apoyo a una población en la que los índices de pobreza son más elevados en relación a la población general.

- El pasado 17 de julio se publicó una convocatoria del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, para proyectos de Innovación Social, dotada con 65,5 millones de euros, provenientes del Fondo Social Europeo+. Su objetivo es la financiación de proyectos con los que proteger a la infancia y adolescencia en riesgo o desamparo, y está abierta tanto a entes locales, como a entidades sociales y de la economía social. Las iniciativas financiadas deberán contribuir a la implementación de la Estrategia Estatal para un nuevo modelo de cuidados en la comunidad, impulsada recientemente por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 para avanzar en un sistema de protección a la infancia en el que ningún niño, niña o adolescente viva en una institución. La Secretaría de Estado de Derechos Sociales abre esta convocatoria en su rol de Organismo Intermedio para la selección de operaciones del FSE+. Como tal, tiene la potestad de diseñar y seleccionar intervenciones y proyectos por un total de 233 millones de euros. Esta convocatoria es la primera de otras que irán dirigidas a reforzar el sistema de protección de la infancia, como en este caso, o a acompañar y reforzar la atención temprana que se presta a niños y niñas de entre 0-6 años con discapacidad o problemas de desarrollo.

Estas medidas destacadas no incluyen todas las desarrolladas por el Gobierno, pero son ejemplo de actuaciones que tienen como objetivo mantener el escudo social y proteger a las familias, a los trabajadores, pensionistas y a los colectivos más vulnerables.

La Estrategia 2019-2023, así como sus planes operativos de desarrollo anual, pueden consultarse a través del siguiente enlace:

<https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/inclusion/inclusion-social-espana.htm>

Madrid, 08 de octubre de 2024

09 OCT. 2024 13:22:07 Entrada: 43201